

SECRETARÍA PARTICULAR



OFICIO No.- SP/MPIO/297/2020

DR. CESAR OSWALDO CARDOSA TORRES
DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA
PRESENTE:

Por medio de la presente me permito **EMITIR OFICIO DE COMISION**, para que acuda el 1 de Marzo del presente año a la ciudad de México, donde se realizaran gestiones en temas relacionados a la salud pública, específicamente con las vacunas del Covid-19. Sirva la presente para los fines que al interesado convengan.

Sin más por el momento me permito enviarle un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades diarias.

ATENTAMENTE

Durango, dgo. A 26 de Febrero del 2021




L.A. MINKA PATRICIA HERNANDEZ CAMPUZANO

**SECRETARÍA
PARTICULAR**

**SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
DURANGO**

**DIRECCION MUNICIPAL DE
SALUD PÚBLICA**



26 FEB. 2021

RECIBIDO

Vena
12:20 pm



ASUNTO: VIAJE A LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. CESAR OSWALDO CARDOSA TORRES

DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA

EVENTO:

REUNION CON ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PAZ

SEDE :

**OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PAZ
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 1510 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC DELEGACION
MIGUEL HIDALGO 11000 CDMX**

FECHA:

02 DE MARZO DEL 2021

ACTIVIDADES REALIZADAS:

FIRMA DE CONVENIO PARA COMPRA DE VACUNA ASTRA ZENECA PARA SARS-COV₂

RESULTADOS OBTENIDOS:

FIRMA DE CONVENIO

30 MAR. 2021

CONCLUSIONES:

EN ANALISIS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO



24 MAR. 2021

ANEXOS: FOTOGRAFÍAS

APROBADO
SUPERVISIÓN Y CONTROL INTERNO





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



24 MAR. 2021

APROBADO
SUPERVISIÓN Y CONTROL INTERNO



MAR. 2021

Victoria de Durango, Dgo. 12 de marzo del 2021

Elaboró: **DR. CESAR OSWALDO CÁRDOSA TORRES**
DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA

Este Informe de Comisión cumple con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 65 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y ACUERDO por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2016.